

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

**III.-** Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández.

**IV.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se nombre a la C. Lucía Lorena López Villalobos como Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**V.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se nombre al C. Jorge Alberto Balpuesta Pérez como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**VI.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice lanzar convocatoria para la elección del Contralor Municipal, con fundamento en el Artículo 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y de acuerdo al documento anexo al presente punto.

**VII.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se designe a la L.C.P. Evangelina Padilla Gómez, como Encargada de la Contraloría Municipal, por un periodo de 15 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto VI.

**VIII.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

**IX.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a “Varios”, solo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe agendarse previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

**X.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**XI.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autoricen que los Delegados Municipales, en funciones, continúen en su cargo, por un periodo de 15 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto décimo, siendo los siguientes:

Delegación de Capilla de Guadalupe: C. Luis Rolando Morales Barba.

Delegación de San José de Gracia: C. José Torres Aceves.

Delegación de Capilla de Milpillas: C. Antonino Medina Hernández

Delegación de Pegueros: C. José Luis Ulloa García

Delegación de Tecomatlán: C. Jairo Lomelí Pulido

Delegación de Mezcala de los Romero: C. Rodolfo Martín Rodríguez

**XII.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para la asignación de las comisiones a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**XIII.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Juan José González de Alba como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**XIV.-** Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Salvador Peña Gutiérrez, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los C.C. Abogados César Gutiérrez Barba y/o Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Asimismo se autoriza a los mismos para la celebración de

convenios en material laboral y/o administrativa. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

**XV.-** Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, sea quien supla la ausencia del Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

**XVI.-** Propuesta del Presidente Municipal C. Héctor Hugo Bravo Hernández, para que se autorice se tome protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán; lo anterior de conformidad al Artículo 15 del Acuerdo de Creación de dicho Organismo, los cuales son los siguientes:

- El Presidente Municipal como Presidente del Consejo Directivo.
- Los Regidores Integrantes de la Comisión de Agua Potable.
- El Regidor que preside la Comisión de Salud.
- Al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.  
Suplente: la C. Arcelia Carranza de la Mora.
- Al Síndico Municipal.  
Suplente: el C. José Ignacio Muñoz Durán.
- Al Director de Obras Públicas Arq. Adrián Alejandro Terrazas Bernal.  
Suplente: la C. Suseth Herrera Jiménez.